

PERFIL DEL CONTRATANTE

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LA REVISTA DE FIESTAS PATRONALES 2016. (Ref. G/UA/mlt/ags).

A) ENTIDAD ADJUDICADORA

1. Organismo: Ayuntamiento de Aspe
2. Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
3. Número de expediente: 4-015-2016.

B) OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción del objeto: Prestación del servicio de elaboración, distribución y venta de la revista de Fiestas Patronales 2016, todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.
2. División por lotes y número: No hay.
3. Plazo de ejecución: La prestación del servicio se realizará como máximo antes del día 13 de julio de 2016. Y hasta el 15 de julio de 2016 no se podrá proceder a la distribución y venta al público.

C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
3. Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa en función un único criterio de adjudicación: el importe más alto que el licitador oferte para abonar al Ayuntamiento.
4. Inicio de expediente: En fecha 5 de abril de 2016, por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprueban los Pliegos que rigen el contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación correspondiente.

D) TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 1,00 euro.

E) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

1. Fecha: 10 de mayo de 2016, mediante Acuerdo Junta de Gobierno Local.
2. Contratista: PRODUCCIONES MIC, S.L., con nº de CIF: B-24301871.
3. Nacionalidad: Española.
4. Canon de adjudicación: **1.000,00 euros (importe a abonar al Ayuntamiento).**
5. Plazo de ejecución: Prestación objeto del contrato habrá de ser realizada como máximo antes del 13 de julio de 2016. Y hasta el 15 de julio de 2016 no se podrá proceder a la distribución y venta al público.

F) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: En fecha 25 de mayo de 2016, se formaliza el contrato con la mercantil adjudicataria.

Aspe a 7 de junio de 2016
EL ALCALDE

Fdo. Antonio Puerto García.